



DECRETO N° 2220

CHIGUAYANTE, 29 NOV 2019

VISTOS: Estos Antecedentes: Carta de Solicitud enviada con fecha 20.11.2019 por la Junta Vecinal Nro. 15-C Villa El Morro autorizada mediante V°B° del Sr. Alcalde, de fecha 21.11.2019; Ordinario N° 1950 de fecha 26.11.2019 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad N° 395/2019, de fecha 27.11.2019, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Fondo de Iniciativas Comunitarias N° 21/2019, aprobada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; Lo establecido en el artículo 6° del Reglamento que regula el Fondo de Aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo de 2000 de la I.Municipalidad de Chiguayante; La aprobación del Comité de Adjudicaciones de Proyectos Postulados, de fecha 09.04.2019; Y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 4, 12 y 63

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto: **"MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL MORRO"** presentado por la Junta Vecinal Nro. 15-C Villa El Morro.
2. **DEJESE** establecido que el aporte municipal solicitado es por un monto de \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS), destinado para la compra de materiales de construcción.
3. **DEJESE** establecido que el aporte de la organización alcanza a \$300.000.- (trescientos mil pesos), correspondiente a mano de obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

PFG/pfg
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

29 NOV. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 15:00

FIRMA: 

